



RESOLUCIÓN SAF.MPF N° 164/2021.

Mendoza, 29 de setiembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N°8706 artículo 144 inc b), y 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en Expediente Electrónico identificado como **EX-2021-03205056- - GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL** se tramitó Licitación Pública para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE LA FACHADA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DEL LA PROVINCIA DE MENDOZA**, ubicado en calle Av. España 480 de la Ciudad, Mendoza. – Proceso n° 10201-0038-LPU21 del Sistema COMPR.AR.

En el inmueble de mención funcionan dependencias pertenecientes a las tres Unidades Organizativas, con los siguientes porcentajes de ocupación: Suprema Corte de Justicia 75,45%, Ministerio Público Fiscal: 14,01%, y Ministerio Público de la Defensa y Pupilar: 10,54%.

Que el presente proceso fue autorizado por Resolución SAF del Ministerio Público de Fiscal N° 117/2021; Resolución Administrativa Contable del Ministerio Público de la Defensa y Pupilar n°19/2021 y Resolución de Contabilidad y Finanzas RESOL-2021-87-E-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL, realizando las publicaciones de ley e invitaciones a posibles interesados procurando su concurrencia (Orden 34 - Documento GEDO N° IF-2021-04043477-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; Orden 45 - Documento GEDO N° DOCVA-2021-04509431-GDEMZA-CONT#MPD#PJUDICIAL; Orden 64 - Documento GEDO N° RS-2021-04664463-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL; Orden 70 - Documento GEDO N° PLIEG-2021-04699271-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL y Orden 71 - Documento GEDO N° PLIEG-2021-04699357-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL y Orden 73 - Documento GEDO N° IF-2021-04818203-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que el día 19/08/2021 se realizó la apertura electrónica de ofertas a través del sistema COMPR.AR, constatándose la ausencia de ofertas (Orden 74 - Documento GEDO N° IF-2021-05078681-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que la Comisión de Pre-adjudicación, integrada por la Cont. Carla Manzi, Jefa Int. Del Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la SCJ; el Ing. Pablo Yúdica, Coordinador Responsable de los Departamentos de Proyectos Técnicos y Mantenimiento de la SCJ; la Arq. María

IF-2021-06220122-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Rosario Flores, Encargada de la Oficina de Asistencia Técnico Profesional del Ministerio Público Fiscal; y la Dra. Andrea Pescarmona por el Ministerio Público de la Defensa y Pupilar recomiendan DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA, tramitada en el Sistema COMPR.AR mediante Proceso 10201-0038-LPU21.

Que subsistiendo la necesidad de contar con el Servicio de Limpieza y Tratamiento de la fachada del Palacio de Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza, es necesario realizar una CONTRATACIÓN DIRECTA en función de lo dispuesto por el Artículo N° 144 inc b) de la Ley N° 8706.

Que en Orden 76 se actualizó el Presupuesto Oficial (Documento GEDO N° DOCFI-2021-05302514-GDEMZA-PROYTEC#SCJ#PJUDICIAL).

Que la Encargada de la Oficina de Arquitectura del Ministerio Público Fiscal, Arq. Rosario Flores, otorga conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con su Anexo I - Declaración Jurada y Anexo II - Grilla de Evaluación, obrantes en Orden 43, y presta conformidad técnica a los documentos obrantes en Orden N°57 - Memoria Técnica y Especificaciones, en Orden N° 58 - Planos y Cortes, en Orden N° 76 -Presupuesto Oficial actualizado y Orden N° 77 - Circular (Orden 88 - Documento GEDO N° NO-2021-05726050-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Orden 101 - Documento GEDO N° NO-2021-06040387-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la Secretaria de Gestión Administrativa de la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal presta conformidad a los informes técnicos de Orden 88 Y 101 (Orden 90 - Documento GEDO N° NO-2021-05751815-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Orden 103 - Documento GEDO N° NO-2021-06096263-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal no presenta objeciones que formular a la prosecución al trámite de rigor, con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente, teniendo en cuenta la actualización del presupuesto oficial vertido en las presentes actuaciones (Orden 93 - Documento GEDO N° IF-2021-05927209-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el monto total de la presente erogación asciende a la suma de **\$3.145.114,00 (PESOS: TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE CON 00/100)**, correspondiendo al Ministerio Público Fiscal la participación en el 14,01 % de la erogación, es decir, la suma de **\$440.630,47 (PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 47/100)** (Orden 96 - Documento GEDO N° IF-2021-05952473-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) DECLARAR DESIERTO POR FALTA DE OFERTAS la Licitación Pública por la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE LA FACHADA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL**

IF-2021-06220122-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

LA PROVINCIA DE MENDOZA, ubicado en calle Av. España 480 de la Ciudad, Mendoza – Proceso n° 10201-0038-LPU21 del Sistema COMPR.AR.

II) **AUTORIZAR** al Órgano Licitante a tramitar **CONTRATACIÓN DIRECTA** del SERVICIO DE LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE LA FACHADA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, ubicado en calle Av. España 480 de la Ciudad, Mendoza, en las mismas condiciones que el llamado anterior.

III) **APROBAR** Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con su Anexo I - Declaración Jurada y Anexo II - Grilla de Evaluación, obrantes en Orden 43 (Documento GEDO N° PLIEG-2021-04470901-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL), Memoria Técnica y Especificaciones de Orden N° 57 (Documento GEDO N° PLIEG-2021-04641939-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL), Planos y Cortes de Orden N° 58 (Documento GEDO N° PLIEG-2021-04641986-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL), Presupuesto Oficial de Orden N° 76 (Documento GEDO N° DOCFI-2021-05302514-GDEMZA-PROYTEC#SCJ#PJUDICIAL) y Circular N° 1 de Orden N° 77 (Documento GEDO N° IF-2021-05302866-GDEMZA-PROYTEC#SCJ#PJUDICIAL).

IV) **ESTABLECER** que el monto atribuible al Ministerio Público Fiscal, la suma de **\$440.630,47 (PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 47/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 - Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder, posteriormente a liquidar el gasto, a emitir las órdenes de pago y a remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, todo ello conforme las disposiciones vigentes.

VI) **SOLICITAR** al Órgano Licitante por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el proceso de contratación.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

IF-2021-06220122-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

